



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO

RECTOR INTERINO

RESOLUCION N° 001-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 11 de julio de 2016.

Visto, la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016; la Asamblea Estatutaria, designó como autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina.

Que, el cargo de Secretario General es un cargo de confianza que debe ser designado por el Rector y en aplicación del artículo 132° de la Ley Universitaria N° 30220 que establece: "... La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes"; se designa al C.P.C. Manuel Augusto Silvia Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL, la cual debe ser aprobada por el Consejo Universitario Interino;

Que, atendiendo a que se requiere dar trámite a los documentos de carácter administrativo y de gobierno, a efectos de no suspender las actividades académicas y administrativas de la Universidad; se emite la Resolución con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1. **DAR** por concluido la designación del Dr. Juan Estela y Nalvarte, como Secretario General de la UNHEVAL.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL.
3. **ELEVAR** la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
Rector Interino.